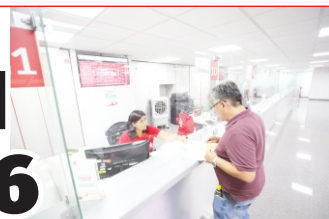


Al cierre del plazo, vencido a las 23:59 horas del sábado 17 de enero

23 ALIANZAS ELECTORALES SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN ANTE JNE PARA ERM 2026



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:

José Arias Sandoval

18

ENERO 2026

Año XXXIX / 1071812

Cuando salió de jugar de cancha sintética

ASESINAN A BALAZOS A MOTOCICLISTA



Corte de Amazonas dicta 1ra sentencia en la lengua awajún

Frente al parque "la Dulcera"-Calle 11

ABUELITO MUERE ATRAGANTADO CON UN DULCE



Agentes Dirandro PNP - Iquitos, cerca a Tamishiyacu



DECOMISAN 160 KILOS DE PBC

Afectadas por erosión del río Ucayali:

ATIENDEN A 65 FAMILIAS EN TIRUNTAN



Tras asesinar a policía en Bolivia:

CAPTURAN EN PUCALLPA A SICARIO "MILITO"



Del distrito de Pólvora, junto a representantes de empresas constructoras les imponen 6 años de cárcel por cohecho en obra pública de saneamiento:

SENTENCIAN POR CORRUPCIÓN A 2 FUNCIONARIOS MDP



Sentenciado fue capturado transportando a Soritor 736 pies tablas de cedro huasca

POR TRAFICAR CON CEDRO LE DAN MÁS DE 9 AÑOS DE CÁRCEL



Y daña canal de riego El Milagro en San Francisco:



RÍO MAYO ARRASA 3 MIL HAS DE ARROZ



OMS advierte

CARNES PROCESADAS ELEVAN RIESGO DE CÁNCER COLORRECTAL

Lima, ene. 17. La Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó, tras evaluar la evidencia científica internacional, que las carnes procesadas forman parte del Grupo 1 de agentes carcinógenos, categoría reservada a aquellos con pruebas concluyentes de que aumentan el riesgo de cáncer, especialmente el de colorrectal.

“Las carnes procesadas incluyen productos como jamón, salchichas, embutidos, tocino y otros derivados cárnicos sometidos a procesos de curado, salado, ahumado o adición de conservantes. Durante estos procesos se generan compuestos químicos que, consumidos de manera frecuente, pueden dañar el ADN y aumentar el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, dato importante considerando que en Perú el 40.1 % de las personas de 15 y más años presenta al menos una comorbilidad como obesidad, diabetes mellitus o hipertensión” Explicó la nutricionista Jessica Huamán.

La especialista remarcó que la clasificación realizada por la OMS no busca generar alarmismo, sino brindar información clara y basada en evidencia para orientar decisiones individuales y colectivas. “No se trata de prohibir alimentos, sino de entender que su consumo frecuente

aumenta riesgos reales. Reducir las carnes procesadas y priorizar alimentos frescos y mínimamente procesados es una medida de prevención clave, especialmente en un país con alta prevalencia de enfermedades crónicas”, precisó.

Desde una perspectiva de salud pública, Huamán enfatizó que la alimentación está estrechamente vinculada a los entornos alimentarios y a las políticas públicas.

“La alimentación no es solo una elección personal. Está condicionada por la oferta, la publicidad y el acceso. Por eso es fundamental fortalecer políticas que protejan el derecho a una alimentación adecuada y reduzcan la exposición cotidiana a productos que dañan la salud”.

Finalmente, la nutricionista dio unas recomendaciones: -Reducir el consumo de carnes procesadas.- Priorizar carnes frescas como pollo, pavo, pescado.- Considerar otras fuentes de proteínas como el huevo y queso fresco.- Cocina con métodos suaves: hervido, al horno, al vapor.- Combina con más frutas, verduras y fibras para disminuir impacto de riesgos.- Leer etiquetas y advertencias nutricionales, reduciendo la compra de productos ultraprocesados con alto contenido de sodio, grasas y aditivos.(FIN) NDP/ICI

Llevaron varios días a oscuras

PURÚS DEMANDA COMBUSTIBLE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA

Luego de varios días de protestas protagonizadas por pobladores de la provincia de Purús, en la región Ucayali, que exigían la presencia del jefe de Estado y atención a sus demandas urgentes, el presidente de la República, José Jerí, arribó este domingo 18 de enero directamente desde Lima a Puerto Esperanza, a bordo de un vuelo de la Fuerza Aérea del Perú.

El mandatario llegó acompañado de varios ministros de Estado y trasladó ayuda humanitaria consistente en víveres de primera necesidad, los cuales fueron descargados con apoyo del Ejército Peruano y personal de la Fuerza Aérea. Entre los productos entregados se encuentran alimentos como lentejas, fideos y otros artículos básicos destinados a las comunidades afectadas.

Tras su arribo, el presidente Jerí participó en una mesa técnica multisectorial, junto a autoridades regionales, locales, representantes de comunidades originarias y organi-

zaciones sociales de Purús. Durante la reunión se abordó la crítica situación de esta lejana provincia fronteriza, considerada por sus pobladores como una de las más abandonadas del país.

Durante la jornada, manifestantes expresaron a viva voz sus reclamos al presidente, enfatizando la falta de combustible y el constante corte del servicio eléctrico en la provincia. En ese contexto, la congresista Jenny López solicitó al mandatario declarar en estado de emergencia a Purús, asignar mayor presupuesto y mejorar y ampliar

los vuelos aéreos, única vía de acceso regular a la zona.

Por su parte, el presidente José Jerí se comprometió a coordinar con los diferentes ministerios y autoridades de la región Ucayali para atender las principales demandas de la población y buscar soluciones sostenibles a los problemas de conectividad, salud y servicios básicos.

Desde tempranas horas, el jefe de Estado, acompañado por el ministro del Ambiente, Miguel Spechán; el ministro de Defensa; la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Lesly Chica; y el viceministro

de Salud, Leonardo Rojas, supervisó personalmente el desembarque y la organización de la ayuda humanitaria, en respuesta a los daños ocasionados por las intensas lluvias y desbordos de ríos que han afectado a numerosas familias de la provincia.

Según se informó, desde Lima se trasladó aproximadamente una tonelada de bienes alimentarios, mientras que desde Ucayali se enviaron cuatro toneladas de bienes no alimentarios, en un trabajo articulado entre el Gobierno Central, el Gobierno Regional, INDECI y las Fuerzas Armadas.

El ministro del Ambiente destacó que esta intervención forma parte de un esfuerzo conjunto liderado por el presidente de la República para atender a una zona de difícil acceso, donde la vía aérea es fundamental para garantizar el abastecimiento y la atención oportuna a la población.

El presidente José Jerí continúa en Purús supervisando las acciones programadas y dialogando con representantes locales, reafirmando el compromiso del Estado de no dejar de lado a esta provincia fronteriza afectada por la emergencia climática. J.Castillo

Cuando salió de jugar de cancha sintética

ASESINAN A BALAZOS A MOTOCICLISTA



Sujetos desconocidos a bordo de una motocicleta a balazos asesinan a motociclista, minutos antes cuando se había retirado del campo deportivo ubicado en el jirón Cusco a media cuadra de la vía principal.

El hecho ocurrió aproximadamente 6:52 minutos frente a ESSALUD sector La Molina cuando la víctima cruzaba la vía principal los sujetos le alcanzaron y le dieron varios disparos de bala en el cuerpo perdiendo la vida en el acto. La víctima fue identificada como Ronald Iván Tantalean Tongo (36) horas antes salió de su vivienda ubicado entrada a la plaza pecuaria de Nueva Cajamarca con dirección la cancha sintética sector Alan García sin presagiar que estaría cerca de la muerte.

Al lugar llegaron personal de serenazgo y efectivos de la policía quienes constataron el hecho hallando el cuerpo

sin vida en medio de un charco de sangre.

Las causas que habría conllevado el crimen sería al pa-

recer acto de venganza materia de investigación por la policía y la fiscalía, asimismo, los familiares exigen una pro-

funda investigación a fin de dar con los presuntos responsables del hecho. (Colaborador M. Raymundo)

Frente al parque "la Dulcera"-Calle

ABUELITO MUERE ATRAGANTADO CON UN DULCE

Un ciudadano de la tercera edad, encontró trágica muerte al atragantarse con dulces que minutos antes había comprado. Al sufrir ataque de asfixia nadie le brindó auxilio adecuado ni atención médica oportuna. El fatídico hecho se produjo en horas de la tarde del fin de semana (sábado) en la vereda de un local, ubicado en la esquina de la avenida Sáenz Peña con el jirón Río Santiago, como referencia al

frente del parque "la Dulcera" recientemente inaugurado en el distrito de Calleja. La víctima quien aún no ha sido identificado se desplazaba caminando por la vereda comiendo los dulces. Para su mala suerte esa hora los negocios del lugar estaban cerrados. Por este motivo nadie le brindó el auxilio que necesitaba. Hasta el lugar donde se encontraba el cadáver del sexagenario se cons-

tituyeron los efectivos motorizados de la comisaría de Pucallpa quien constataron el hecho y comunicaron al fiscal de turno quien se hizo presente junto al médico legista y realizaron las diligencias del levantamiento y traslado del cuerpo sin vida hacia la morgue de la ciudad para su plena identificación y posterior comunicación a sus familiares. (D.Saavedra)



Tras asesinar a policía en Bolivia

CAPTURAN EN PUCALLPA A SICARIO "MILITO"



Tras un paciente trabajo de seguimiento y vigilancia de varios días en el cono sur de la ciudad de Pucallpa, agentes del Grupo de Intervenciones rápidas del Escuadrón de Emergencia-Ucayali, capturaron al sicario alias "Milito" quien estaba solicitado con alerta roja por la Interpol, por el asesinato de un teniente de la policía de Bolivia. Alias "Milito" André Anders Acosta Loja, de 29 años, fue capturado el fin de semana (sábado) en horas de la noche en la vivienda de su conviviente, ubicada en el asentamiento humano Carlos Acho Mego, distrito de Yarinacocha. Al verse acorralado no opuso resistencia y se entregó a la policía. Antes les pidió a los efectivos que a su familia no la involucren por las acciones delictivas que él cometió. Alias "Milito" registra requisitoria internacional vigente con "alerta roja" requerido por la Interpol con orden de extradición, solicitada por las autoridades judiciales de la ciudad de Santa Cruz del país de Bolivia, por el delito de homicidio Calificado, en la modalidad

de Asesinato por Encargo-Sicariato, en agravio del teniente José Torres, quien laboraba en la unidad antidroga de la policía boliviana, hecho suscitado el 10 de noviembre del 2023. Según información proporcionada por la policía, el detenido André Anders Acosta Loja, tenía dos requisitorias vigentes, uno por el delito de Hurto Agravado, solicitado por el juzgado unipersonal de la provincia de Coronel Portillo; y el segundo por el delito por Homicidio Calificado, solicitado por el juzgado de investigación preparatoria de la provincia de Padre de Abad. Asimismo, cuenta con antecedentes por Se-

cuestro, Tráfico ilícito de Droga, y Violación Sexual. Además reporta ingresos al penal de Pucallpa. Su último ingreso fue en agosto del 2024 y salió de prisión el 10 de octubre del 2025. "Milito" tenía previsto en las próximas horas viajar al país de Paraguay presumiblemente para realizar otro asesinato por encargo. Alias "Milito" fue trasladado bajo fuertes medidas de seguridad hasta la unidad especializada del Departamento de Apoyo a la Justicia (Depajus)-Ucayali, por ser de su competencia, dejándolo allí a disposición para las diligencias de acuerdo a ley. (D.Saavedra)

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro
grupo de suscriptores
y te enviamos tu
diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211

Como Personalidad Meritoria de la cultura por su importante trayectoria artística

MINCUL distingue A "LOS MIRLOS"

El Ministerio de Cultura (Mincul), a través de la Resolución Ministerial N° 000006-2026-MC, publicada hoy en el diario oficial El Peruano, otorgó la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a la agrupación musical Los Mirlos.

La norma, firmada por el ministro Alfredo Martín Luna Briçño, destaca el aporte significativo de la banda fundada en Moyobamba en 1973, calificándola como "pionera y principal referente de la cumbia que se elabora en la Amazonía peruana".

Con más de cinco décadas de trayectoria, el Estado peruano reconoce que Los Mirlos ha trascendido generaciones y fronteras. Según el documento oficial, la banda no solo ha difundido la riqueza musical del oriente peruano, sino que se ha consolidado como "embajadores culturales del departamento de San Martín".

Entre los argumentos para la



distinción se resalta la vigencia de temas emblemáticos como La danza de los Mirlos y Sonido amazónico, los cuales "se han convertido en parte del repertorio colectivo del país, asegurando la transmisión de la identidad amazónica en el ámbito global".

El Ministerio de Cultura también valoró la proyección internacional de la agrupación.

Desde el lanzamiento de su primer álbum, Sonido selvático (1973), Los Mirlos han llevado la música peruana a importantes festivales y escenarios alrededor del mundo.

"Su música ha sido objeto de estudios académicos, reediciones internacionales y colaboraciones con artistas de distintos géneros", señala la resolución.

La erosión del río Ucayali afecta a 65 familias (110 personas) en la localidad de Tiruntan, obligando al desalojo del palacio municipal por riesgo inminente de derrumbe.

La Municipalidad Provincial de Ucayali entregó carpas y víveres, y confirmó que la zona seguirá recibiendo ayuda humanitaria.

El GOREL enviará más ayuda en las próximas horas, cuyo costo de traslado será asumido por la Municipalidad de Contamana.

Se ejecutará la reubicación urgente de las familias con el alquiler de maquinaria por S/ 150 mil, financiado de manera conjunta por el GOREL y la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana. El martes 20 se realizará una campaña de solidaridad con participación de

EMERGENCIA EN TIRUNTAN, PADRE MÁRQUEZ, PROVINCIA DE UCAYALI LORETO



la población e instituciones públicas para recolectar víveres en la ciudad solidaria de Contamana. El congresista Morante informó la emergencia al presidente de la República, solicitando atención in-

mediata.

Las autoridades locales y regionales coordinan acciones para garantizar la seguridad y atención oportuna de las familias afectadas.

Daña canal de riego El Milagro en San Francisco:

Desborde río Mayo arrasa 3 mil hectáreas de arroz



El desborde del caudaloso río Mayo provocó severos daños en el centro poblado de San Francisco, distrito de Awajún, dejando aproximadamente 3 mil hectáreas de arroz totalmente perdidas, además de graves afectaciones a la infraestructura de riego y viviendas de la zona.

Las aguas turbulentas se llevaron la bocatomía del canal

de riego El Milagro, ubicada en Awajún, y destruyeron dos tramos de esta infraestructura, uno en el sector Surquillo, afectando seriamente el abastecimiento de agua para los cultivos. El alcalde delegado del centro poblado de San Francisco, Domingo Carrero Olano, informó que la fuerza de la naturaleza ha causado pérdidas conside-

rables en los sembríos de arroz y que numerosas viviendas resultaron afectadas, aunque hasta el momento no se ha logrado identificar ni cuantificar el número exacto de familias damnificadas debido a la inaccesibilidad de las zonas inundadas.

El desborde del río se inició desde la medianoche y, conforme avanzaron las horas, las aguas llegaron hasta la plaza principal de San Francisco. Posteriormente, el caudal alcanzó el sector Las Brisas, donde una familia completa quedó atrapada y tuvo que ser rescatada por efectivos de la Policía Nacional del Perú del Puesto de Auxilio Rápido de San Francisco. Entre los rescatados se encontraba un adulto mayor de 80 años, quien fue evacuado en camilla. Carrero Olano precisó que los daños en cultivos, viviendas y el número de damnificados aún no han sido cuantificados, ya que el desborde dificulta el traslado del personal hacia los lugares afectados. En horas de la tarde, personal de Defensa Civil del municipio distrital de Awajún llegó a la zona para sumarse a las labores de rescate y brindar apoyo a las personas que quedaron varadas y atrapadas a causa del desborde del río Mayo.



AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022- PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) respecto de la actividad en curso TY(PR) MANUFACTURING S.A.C., ubicado en la Carretera Federico Basadre Km. 25 Sec. San José del distrito de Campoverde, provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, durante los días 20/01/2026 hasta el 02/02/2026.

La información técnica de la actividad en curso "TY(PR) MANUFACTURING S.A.C.", que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo con la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en las instalaciones de la empresa, en donde la población puede recabar un ejemplar Impreso.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ea4AXPCn_XDk1jB024utyTsba8oj3fJu?usp=drive_link

Atte: TY(PR) MANUFACTURING S.A.C

Tras enfrentamiento de barristas

CAPTURAN A PRESUNTO RESPONSABLE DE LA MUERTE DE ADOLESCENTE

Agentes de la Policía Nacional del Perú pertenecientes al Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Iquitos detuvieron a un presunto responsable de la muerte de un joven de 15 años, víctima de un violento enfrentamiento entre barristas en el distrito de Punchana. La captura se logró en menos de 24 horas desde la ocurrencia de los hechos. El operativo policial se llevó a cabo en el asentamiento humano "Frank Saboya", en la calle Naval, distrito de Punchana, donde el menor implicado fue intervenido dentro



de una vivienda. Durante la diligencia se incautó una escopeta, que actualmente forma parte de las pruebas bajo investigación por las autoridades.

La madre del adolescente, visiblemente afectada y entre lágrimas, colaboró de manera activa con las fuerzas del orden. Condujo a los agentes hasta la vivienda de la abuela del menor, donde se encontraba oculto, y posteriormente decidió entregarlo voluntariamente para que se someta a las investigaciones correspondientes.

Las autoridades continúan con las diligencias pertinentes para esclarecer completamente los hechos y determinar las responsabilidades en este caso que ha conmocionado a la ciudad de Iquitos.

Agentes Dirandro PNP - Iquitos, cerca a Tamishiyacu:

DECOMISAN 160 KILOS DE PBC

Agentes de la Policía Nacional del Perú de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) Iquitos, conjuntamente con efectivos de capitanía de Puerto y personal de la SUNAT, llevaron a cabo este domingo un operativo de interdicción al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) en pleno río Amazonas, a inmediaciones de la localidad de Tamshiyacu, distrito Fernando Lorez, Maynas.

FRANKLIN ROJAS

MELITON (21) quien conducía la embarcación de madera fue detenido, la droga decomisada se hallaba en 47 paquetes tipo ladrillo y 5 paquetes amorfos que contienen pasta base de cocaína (PBC), con un peso aproximado de 160 kg.

Se incautaron 6 fusiles (cinco FAL y un R15), una pistola Star, 12 cacerinas de fusil (nueve de FAL y tres de R15) y una cacerina de pistola. Asimismo, se confiscaron 309



municiones calibre 7.62 x 51, 193 calibre 5.56 x 45 y 24 calibre 9mm.

También se incautaron bienes relacionados con el ilícito: un bote de madera de unos 12 metros de largo por

1.5 metros de ancho, dos motores "peque peque" de 13 HP cada uno de marca Honda, dos teléfonos celulares (Samsung y Redmi) y dos mochilas con ropa diversa.

Afectadas por erosión del río Ucayali: ATIENDEN A 65 FAMILIAS EN TIRUNTAN

La Municipalidad Provincial de Ucayali, Contamana, a través de la Plataforma Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres - Defensa Civil, ejecutó una intervención inmediata para atender a la población de Tiruntan, capital del distrito de Padre Márquez, seriamente afectada por la erosión del río Ucayali. En total, 65 familias, que representan a 110 personas, resultaron damnificadas por el avance del río. Frente a esta emergencia, la Plataforma Provincial de Defensa Civil dispuso la entrega de car-

pas, víveres de primera necesidad y otros bienes de ayuda humanitaria, indispensables para salvaguardar la seguridad y alimentación de las familias afectadas.

Son las primeras acciones de la respuesta del rol operativo de la Plataforma Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres de Ucayali, que viene articulando esfuerzos para brindar una respuesta oportuna ante eventos naturales que ponen en riesgo a las comunidades ribereñas de la provincia.

Piden vacancia de 6 regidores MPSM



El economista Miguel Ajalcría Flores, vecino del distrito la Banda de Shilcayo, el pasado viernes 16 presentó la solicitud de vacancia de seis regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín MPSM-Tarapoto.

Sustenta su pedido por infringir la prohibición de ejercer funciones administrativas en la entidad edil, según el artículo 11 de la ley de municipalidades 27972.

El documento que presentó el representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú está dirigido a la alcaldesa provincial, Lluni Perea Pinedo y a los miembros del concejo municipal provincial de San Martín, que según dijo no es nada político, no tiene nada en contra de los regidores ni a favor de la alcaldesa.

En la solicitud pide la vacancia de los regidores, Blanca Gómez Cueva, Joao Alfaro Soriano, Xiomi Dávila Saavedra, Gilber Escudero Saavedra, Juan José Rocha Díaz y Adela Wilson Cachay, por haber incurrido en la causal establecida en el artículo 11, al haber ejercido funciones administrativas y ejecutivas en el artículo 2 de la citada ordenanza, vulnerando el principio de separación de funciones.

Según dijo, el mencionado artículo de la Ley N° 27972, es-

tablece una separación de funciones dentro del gobierno local, por ende, prohíbe a los regidores ejercer funciones administrativas o ejecutivas. Lo que no se respetó en la aprobación de la Ordenanza 027-2025-MPSM, en cuyo artículo segundo declara la nulidad de actos administrativos (licencias, certificados y autorizaciones), por ello mismo los regidores actuaron más allá de sus facultades, asumiendo un rol ejecutivo que la ley les veda.

En su pedido de vacancia presentó los medios probatorios como la copia de publicación de la Ordenanza 027 del diario judicial, copia del acuerdo de Concejo 107-2025-MPSM, que registra el voto de los regidores mencionados, dictamen 034-2025-MPSM.

Miguel Ajalcría, dirigió la solicitud a la alcaldesa, pidiendo elevar el documento al pleno del concejo municipal para que en sesión de consejo extraordinaria y con el debido proceso, se declare la vacancia de los regidores.

Finalmente, dijo que los citados regidores desconocen sus atribuciones como tal al no haber leído la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que solo cumplen representación, legislación y fiscalización, y nunca temas administrativos.

Ministerios impulsarán desarrollo de fronteras

Lima, ene. 18. El presidente de la república, José Jerí, dijo hoy que el plan para impulsar el desarrollo de las zonas fronterizas del Perú permitirá intervenciones inmediatas de todos los ministerios para ejecutar acciones que permitan el cierre de brechas sociales.

El mandatario sostuvo que este plan tiene como objetivo acercar la atención del Estado a las comunidades y dotarlas de servicios esenciales.

"Esta semana que viene, antes del próximo domingo, el Consejo de Ministros va a aprobar un plan para todas nuestras fronteras del país, que permita las intervenciones inmediatas de todos los ministerios", afirmó el mandatario desde Purús, en Ucayali, donde llegó junto a una delegación de funcionarios del Gobierno para trasladar

toneladas de ayuda humanitaria y atender las demandas de la población.

El jefe de Estado precisó que este plan permitirá una coordinación efectiva con los gobiernos locales y regionales, lo que a su vez coadyuvará a ejecutar acciones que permitan cerrar brechas sociales de infraestructura, servicios básicos, entre otros.

"Todas estas intervenciones que se darán tendrán por objetivo que haya una presencia real del Estado en nuestras fronteras. Ese es el compromiso que está asumiendo hoy su Gobierno para sus compatriotas", remarcó.

Agenda de trabajo
Bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, el Gobierno coordinó la dotación de ayuda humanitaria a Purús. En ese sentido, desde Lima, el Ejecutivo trasladó una tonelada de ayuda humanitaria

en bienes alimentarios, mientras que, de manera coordinada con el gobierno regional de Ucayali y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), se envió cuatro toneladas de bienes no alimentarios para atender a la población.

Durante su visita al distrito de Purús, el mandatario también cumplió con una extensa jornada de trabajo que incluyó la visita al proyecto de ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud de Purús, con fines de recategorización a nivel I-4. Esta obra, cuyo financiamiento supera los S/ 33 millones, viene siendo ejecutado por el gobierno regional de Ucayali y se espera acelerar su culminación.

Asimismo, inspeccionó la comisaría de Purús, donde también se lleva a cabo el proyecto de mejoramiento del



servicio policial con recursos por más de S/ 11 millones. El jefe de Estado aseguró que, a su llegada a Lima, realizará las coordinaciones necesarias para agilizar las obras de la ciudad.

Además, supervisó la situa-

ción de las viviendas e instituciones que se encuentran cerca al río Purús, con el objetivo de evaluar mejoras en la transitabilidad de la población y dotar de una mayor atención estatal. La agenda de trabajo culminó con una

mesa de diálogo entre autoridades locales, representantes de ministerios y el presidente de la república, donde se reafirmó el compromiso del Gobierno de dar atención permanente a las demandas. (FIN) NDP/FHG

Y evacuaciones aeromédicas en San Martín

FAP realiza vuelos cívicos en Ucayali



Lima, ene. 17. El Ministerio de Defensa, a través de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), desplegó sus capacidades operativas a fin de fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades fronterizas. En ese marco, mediante el Ala Aérea N° 4, y en coordi-

nación con la Municipalidad de Purús, región Ucayali, se realizó el traslado de pasajeros en un vuelo cívico, beneficiando a pobladores que requieren conectividad aérea desde esta zona de difícil acceso. El programa de vuelos cívicos tiene como objetivo

garantizar el derecho a la movilidad de los habitantes de Purús, quienes dependen de este servicio para acceder a atención médica, educación, comercio y realizar trámites administrativos en la ciudad de Pucallpa. Estas acciones permiten

atender de manera oportuna las necesidades de conectividad y bienestar de la población que vive en zonas fronterizas.

Evacuación aeromédica en Tarapoto

Asimismo, el domingo 11 de enero, desde la plataforma militar del Agrupamiento Aéreo Tarapoto, en la región San Martín, se ejecutó una


evacuación aeromédica humanitaria hacia Lima, en coordinación con el Hospital II-2 de Tarapoto, en apoyo a una menor de cuatro años de edad que requería atención médica especializada.

El traslado se efectuó desde el Hospital II-2 de Tarapoto con destino al Hospital Nacional Cayetano Heredia, cumpliendo estrictos proto-


colos de seguridad y con el acompañamiento del personal de salud, garantizando en todo momento la estabilidad y el bienestar de la menor durante el vuelo.

Con estas acciones, el sector Defensa reafirma su permanente compromiso de servicio a la población y la protección de la vida y la salud. (FIN) NDP/LZD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE UCAYALI
AFLIADO A LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
Pasaje José Martí N° 137 - 139 teléfono 440818 Cel. 990685564
www.ccpu.org.pe E-mail: ccpuayali@ccpu.org.pe



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, por acuerdo del Consejo Directivo 2026-2027 y de conformidad con el artículo 37° del Estatuto Institucional convoca a:

Asamblea General Extraordinaria, a todos los miembros de la Orden HÁBILES, para tratar la siguiente:

Agenda:

- 1.- Informe del Proceso de Transferencia de Consejo Directivo
- 2.- Informe del Avance del Proceso de Regularización de Inscripción de los Consejos Directivos

Fecha : Sábado, 31 de enero del 2026
Hora : Primera citación 09:30 am,
Segunda citación 10:00 am.
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar : Local Institucional del CCPU 2do piso.
Dirección : Pasaje José Martí 137-139

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Art.25° del Estatuto Institucional, es Obligatoria la participación de todos los Miembros de la Orden HÁBILES.
Asimismo, en cumplimiento del artículo 31° del Estatuto Institucional, se estará publicando el listado de los miembros hábiles en secretaría del colegio antes de la primera citación. Se recomienda ponerse al día con sus pagos.

**CPC. IVOR DEL AGUILA BURGA
DECANO**

Año Escolar 2026: Minedu ya despachó a regiones 80 % del material educativo

Lima, ene. 18. El Ministerio de Educación (Minedu) informó que, hasta el momento, se ha despachado el 82.4 % del material educativo programado para el año escolar 2026, equivalente a 10 millones 816,449 unidades, a las 26 direcciones regionales de Educación (DRE), 225 UGEL y 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del país. Preciso que estos materiales incluyen textos escolares, cuadernos de trabajo, libros, útiles escolares, artículos lúdicos, equipos electrónicos y guías para docentes, entre

otros recursos. Asimismo, detalló que, a la fecha, se registra un avance de entrega del 52.0 %, lo que representa 6 millones 825,610 unidades ya recibidas físicamente por las instancias educativas, garantizando que estudiantes y docentes dispongan de los recursos pedagógicos necesarios desde el primer día de clases, programado para el 16 de marzo. Al respecto, el ministro de Educación, Jorge Figueroa Guzmán, destacó este despliegue logístico como una muestra del compromiso del



sector por asegurar una distribución equitativa y oportuna en todo el territorio nacional. "Estamos trabajando de manera sostenida para que los materiales educativos lleguen oportunamente a cada región del país. Nuestro compromiso es que ningún estudiante inicie el año escolar sin los recursos que necesita para aprender: el aprendizaje no puede esperar", afirmó. La dotación de materiales educativos 2026 contempla la distribución de 13 millones 121,460 unidades correspondientes a 431 categorías, con una inversión aproximada de S/ 42.8 millones, orientada a atender a cerca de seis millones de estudiantes

de más de 64,000 instituciones educativas de Educación Básica Regular, Especial y Alternativa. Un componente clave de esta dotación es la atención a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), pues 820 797 unidades fueron elaboradas en 32 lenguas originarias. Del mismo modo, destacan materiales para la educación inclusiva, que incorporan recursos adaptados al sistema braille. El Minedu informó que la meta institucional es completar la entrega del material a las UGEL en marzo, para que estas puedan culminar la distribución a las instituciones educativas antes y durante el inicio del año escolar. (FIN)

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En sesión de Junta Universal de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 2025, se acordó reducir el capital social de OCHO SUR P S.A.C. de la suma de S/169'148,061.00 a la suma de S/145'365,656.00, es decir, en la suma de S/23'782,405.00; mediante la amortización de 23'782,405 acciones comunes, mediante la entrega a favor del accionista Peruvian Palm Holdings LTD, del valor nominal amortizado de sus acciones.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 6 de enero de 2026

GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

NOTIFICACION POR EDICTO

Resolución Directoral Regional N° 014 -2026-GRU-GRDE-DR

Pucallpa, 13 enero 2026

(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD PARCIAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD otorgado mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 175 del 12 de agosto de 1957, a favor de ANTONIO BLENGERI ESPINOZA, según el Título Definitivo de Propiedad N° 619 de fecha 12 de agosto de 1957, emitido de conformidad con la LEY N° 8687, del Predio "LA CAMPIÑA", inscrito en la Partida Electrónica N° 40007487, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa; siendo el ÁREA A REVERTIR "LA PARCELA H" (independizada), inscrita en la Partida Registral N° 11024253, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa, que cuenta con 07 Hectáreas con 3,649.16 m², ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, en razón de no existir mérito y fundamento suficiente para ser amparado, por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar IMPROCEDENTE la Oposición presentada mediante Escrito S/N, de fecha 07.05.2025, y Escrito S/N, de fecha 21 de julio del 2025, por el administrado ALFREDO RETUERTO NIÑO, identificado con DNI N° 15613033, en razón de no existir mérito y fundamento suficiente para ser amparado.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR todos los actuados del presente expediente administrativo al Gobierno Regional de Ucayali - GOREU, una vez que quedara consentida la presente Resolución, a efectos que disponga la Caducidad del Derecho de Propiedad, y posterior Reversión Total a favor del Estado - Gobierno Regional de Ucayali, del Predio "LA CAMPIÑA", inscrito en la Partida Electrónica N° 40007487, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa; siendo el ÁREA A REVERTIR "LA PARCELA H" (independizada), inscrita en la Partida Registral N° 11024253, del Registro de Predios de la SUNARP - Pucallpa, que cuenta con 07 Hectáreas con 3,649.16 m², ubicado en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE a la administrada Paula Diana Atoche Frisco, en calidad de presidenta de la Asociación de Moradores del Asentamiento Humano 22 de Mayo Yarinacocha en su domicilio sito en el Pasaje Yarinacocha Mz. A Lt. 9, del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE al administrado Alfredo Retuerto Niño, en su domicilio real sito en la Habilitación Urbana San Jorge Mz. E Lt. 7, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; y/o su domicilio procesal en la Av. Amazonas N° 1223 - SEGUNDO PISO - DISTRITO DE CALLERÍA (a media cuadra del Jr. Salvador Allende); de conformidad a lo establecido en el

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFIQUESE a los administrados VICTOR DANIEL UTIA PINEDO y FRIDA XIMENA PINEDA MARTINEZ; LADY JULIANA RUIZ DUARTE; PATTY LIZBETH VARGAS ACUÑA; MIRNA GONZALES RIOS y JORGE PEREZ CARDENAS; LELIS SOLEDAD CUYA RODRIGUEZ y MOISES ISAAC MAMANI DE LOS RIOS; EDITH ZUMAETA MALAFAYA; ZULIA LUZ BANO MANANITA; CELIA GONZALES RIOS; KAREM SHIRLEY RIOS MORENO; ALFREDO RETUERTO NIÑO; DEYSY TENAZO GONZALES y RAFAEL ACOSTA SORIA; ROCIO DEL PILAR SALDARRIEN PEREZ; LAURA AREVALO DE RUBIO y ROBINSON RUBIO TUESTA; EDINA BLANCA ORIHUELA IZQUIERDO y ISAI RODRIGUEZ LUNA; MARIA LUISA GONZALES RIOS; HEDNA USHIAHUA AMASFIEN; FREDY FERNANDO UTIA PANDURO y MARIA BENITA SINARAHUA TAPULLIMA DE UTIA; JULIESA PRISCILLA SEPULVEDA PEREZ; ARTI ROSITA SALINAS DIAZ; ADAN RIBEIRO RAMIREZ y CHACHITA IZQUIERDO GONZALES; HILTEGAR GARCIA PIZANGO en su condiciones de Copropietarios Registral Del Predio "FUNDO LA CAMPIÑA -PARCELA H" de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFIQUESE a los demás interesados, según corresponda; de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (D.S. N° 004-2019-JUS).

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFIQUESE a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, según corresponda; de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO NOVENO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, www.gob.pe/regionucayali-drsa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI
JOSÉ TRINTE ALBERTO PASADURO TEBEDA
DIRECTOR REGIONAL

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"

Jorge Abraham Isla Maldonado
ABOGADO
REG. CASM. N° 1001

- Experto en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta.
- Tramito Procesos Hereditarios.
- Se Levanta Observaciones Registrales

jorgeabraham19@hotmail.com Oficina: Jr. Yurimaguas N°247 - "B"
jorgeisla.maldonado50@gmail.com Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201
f Jorge Abraham Isla Maldonado BANDA DE SHILCAYO

NOTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE - MDCV - A TRAVES DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ANTE LA MDCV SE HA PRESENTADO EL EXPEDIENTE N° 008169-2025, SOLICITADO POR LA IRIS AMADA SANDI RAMÍREZ, IDENTIFICADA CON DNI 00097875, QUIEN VIENE SOLICITANDO CONSTANCIA DE POSESION DEL TERRENO UBICADO EN LOTE N° 04 FRACCIÓN A. DE LA MANZANA N° "61", CON FRENTE A LA AV. 1 DE JUNIO, CENTRO POBLADO CAMPO VWERDE, DEL PLANO REGULADOR DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE.

SI HUBIESE COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRAMITE, POR CONSIDERAR QUE TIENEN MEJOR DERECHO DE POSESION SIRVANSE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICION ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

Campo Verde 18 de Noviembre del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
ING. CIVIL JOSE RIVERA LLANAN
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

XF//((17 al 20.01.2026)

VENTA DE PROPIEDADES

- 1.- LOCAL EN ZONA COMERCIAL DE 03 PISOS, UBICADO EN EL JR. TARAPACA # 470, A.T.: 33.3 M2/A.C.: 100 M2 (AL FRENTE DEL MERCADO #01).
- 2.- VENTA DE LOCALES UBICADO EN AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Y MIRAFLORES, AREA: 196.28 M2 (AL COSTADO D LA POLLERIA MIKYTO'S).
- 03.- TERRENO EN ZONA CENTRICA, UBICADO EN JR. MARISCAL CASTILLA MZ. 82. A.T.: 8 ML X 12 ML= 96 M2. A.C.: TODO EL CERCO PRIMETRICO (A MEDIA CUADRA DE EMAPACOPSA).
LLAMAR AL NUMERO: 951835792

XF//((09 al 21.01.2026)

PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO
AL CELULAR : 942425491

ALQUILO HABITACIONES EN SAN BORJA - LIMA

Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.

INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211
EMAIL jose_arias_47@hotmailcom

HOTEL AMAZON GREEN

Alquilo Mini Departamentos

Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y minisala, con servicios de baño propio, cable wifi, cochera, cocina y servicio semanal de limpieza.

PRECIO MENSUAL S/ 600

SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200

INFORMES: Jr. Arica 363 Cel. 942697277- WASAP 954949211.
EMAIL jose_arias_47@hotmailcom



En el distrito de Sauce

Colegio no escolarizado nivel secundaria realiza ceremonia de promoción 2026

El sábado 17 de Enero 2026 el Director del Colegio no escolarizado realizaron ceremonia de la fiesta de promoción 2026 con las que concluyeron en la vista junto al profesor Pablo Navarro Freyre junto al lado de los Profesores Ken Navarro Angulo y la Profesora Ninfa Salas Ishuiza, ambos acompañados de sus esposas. Las egresantes que culminan el nivel secundaria para continuar sus estudios superiores con son Rosa Angélica Tirado Ramos, Agapito Cueva Guerrero, Jesús Adrian Alvarado Malqui, Carlos Córdova Tafur y Kiara Oli-

vera Cieza. Después de la ceremonia que se realizó en el Recreo Turístico VISTA AZUL de Propiedad del Ing. Carlo Magno Navarro Mendoza culminando con un almuerzo de camaradería de los cuales estuvo como invitado por parte de mi compadre y comadre alumna egresante de este prestigioso colegio no escolarizado, son tres de las promociones que terminan satisfactoriamente, así dio a conocer el Director Pablo Navarro para éste medio de comunicación. Juan Arévalo Puyo

: Lima, ene. 17. El Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ), emitió su primera sentencia condenatoria en idiomas español y awajún.

La decisión judicial fue dictada por el Juzgado Penal Colegiado Subespecializado del distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, de la Corte Superior de Amazonas.

Durante las sesiones del juicio oral y la lectura de la sentencia, el colegiado del sistema especializado fue asistido por traductores a la lengua originaria awajún, en vista que el acusado y la víctima se comunican en esa lengua materna.

La sentencia escrita expedida por el mencionado órgano jurisdiccional de Santa María de Nieva, fue notificada a las partes procesales en ambos idiomas.

El proceso concluyó con una sentencia condenatoria de 32 años de pena privativa libertad contra un imputado por el delito de violación sexual de un menor de 14 años de edad. Cabe indicar, que el colegiado que tuvo a su cargo el juicio está integrado por los magistrados José Espichán Gadea (director de debates), Róger Mendoza Herrera y Segundo Rojas Ramos.

Reunión con autoridades

Corte de Amazonas dicta 1ra sentencia en la lengua awajun



comunales. La SNEJ fue inaugurado el pasado miércoles por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, quien expresó que en su primer año de gestión hubo reuniones con los apus (autoridades) de las comunidades nativas para abordar la competencia de la justicia ordinaria o justicia comunal en los delitos sexuales. Como producto de estas reuniones se elaboró un protocolo de actuación pa-

ra enfrentar este tipo de delitos. "Ha quedado claro que el tema de la violencia sexual va a ser conocido, como siempre ha sido, por los jueces y juezas del Poder Judicial", remarcó Tello Gilardi. La magistrada recordó que hace unos años atrás también se presentó en esta zona amazónica problemas graves de delitos sexuales por lo que se han establecido los módulos de protección y sanción penal del SNEJ, en

Condorcanqui, así como la capacitación para los jueces y juezas que conocen los casos de violencia sexual. Además, instó a la población a desterrar las ideas que han permitido que, en muchos lugares, un tema terrible de violencia sexual contra una niña, sea resuelto con el pago del agresor a la víctima con un lote de terreno, una cabeza de ganado o una suma irrisoria de dinero. (FIN) NDP/HTC/

SAETA PERU

¡VOLAMOS!
ida y vuelta

PUCALLPA
 TARAPOTO
 PUCALLPA
 ATALAYA

10 kg Equipaje ¡GRATIS!
 Vuelos Directos

¡Reserva ahora!
942-694483

WWW.SAETAPERU.COM

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al:
Km 6 - Shirambari

942621976
996564205

Chayla Regional
 Tacacho con coccina
 Arroz con Mariscos
 LA CHACRA DEL CHATO
 Suldado de Doncella
 Chacra Mixta
 LA CHACRA DEL CHATO

■ Sentenciado fue capturado transportando a Soritor 736 pies tablares de cedro huasca

Por traficar con cedro le dan más de 9 años de cárcel



San Martín,
Moyobamba

MOYOBAMBA: CONDENAN A 6 AÑOS Y 9 MESES DE PRISIÓN A SUJETO POR TRÁFICO ILEGAL DE MADERA DE CEDRO

Fiscalía Ambiental acreditó el transporte ilícito de una especie forestal catalogada como amenazada.

(Moyobamba, 16 de enero de 2026). – La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Moyobamba consiguió una sentencia condenatoria de 6 años y 9 meses de pena privativa de la libertad efectiva contra Neiser Chi-

quiuanca, al acreditarse su responsabilidad en el delito de tráfico ilegal de recursos forestales maderables, en agravio del Estado. Durante el juicio oral, la fiscal adjunta Rita Ferrer Benites, a cargo del caso, sustentó que la madera incautada correspondía a la especie cedro (cedro huasca), la cual se encuentra categorizada como recurso forestal amenazado, conforme a la legislación forestal peruana vigente.

Los medios probatorios actuados y valorados por el juzgado permitieron establecer que, en la madrugada del 17 de mayo de 2021, el sentenciado transportó 736 pies tablares de cedro huasca, adquiridos de manera ilícita, desde el caserío de Paitoja con destino a la ciudad de Soritor, en la provincia de Moyobamba. + La sentencia fue emitida en primera instancia, con ejecución suspendida hasta su eventual confirmación por una instancia judicial superior, en estricto respeto del debido proceso y de la presunción de inocencia.

Ingresaron combustible y ayuda humanitaria

Tres vuelos FAP llegaron a Purús

En horas de la mañana y la tarde del último viernes, ingresaron dos vuelos cívicos de la Fuerza Aérea del Perú-FAP, a Puerto Esperanza, capital de la provincia Purús, el primero con pasajeros y el segundo con combustible Diesel B2.

Mientras tanto, en horas de la tarde del domingo, el presidente de la república, José Jerí llegó a Purús con 100 toneladas de alimentos no perecibles, así mismo recorrió el pueblo inspeccionando la comisaría que funciona en un local alquilado y el centro de salud que se encuentra en condiciones precarias. Con este abastecimiento de petróleo, el restablecimiento de la energía eléctrica en el pueblos se garantiza aproximadamente 20 días, la que por ahora tranquiliza a los vecinos de Puerto Esperanza, pero, no a las comunidades indígenas, simplemente por que nunca tuvieron o tienen este servicio. Marcos Chávez Solorzano, administrador de Electrouca-

yali en Purús, comentó a un grupo de vecinos que, el combustible que llegó, solo será para 15 a 20 días, pero que, en los próximos días arribará otros vuelos con más abastecimiento.

El comunicador social, Roberto Fasabi, informó que, las comunidades nativas no están muy contentos, porque para ellos no llegó nada en relación a las inundaciones, aún así, esperan que el gobierno central y el Goreu atiendan las emergencias y urgencias; porque de la municipalidad, con su alcalde Marcos Pérez, no tiene ninguna esperanza.

El tema de fondo es que, el gobierno instruya a la FAP y PNP, que los vuelos sean de forma sostenible y que De-



fensa Civil tome en cuenta que las comunidades siguen inundadas, por la que se requiere de ayuda humanitaria. (Colaborador; W La Torre)

Plan de gobierno de César Acuña Proyectan invertir en Loreto \$1000 millones en infraestructura



Lima, 16 de enero de 2026.- El partido Alianza Para el Progreso (APP), como parte del plan de gobierno del candidato presidencial, César Acuña, anunció una inversión multisectorial para Loreto. Ello, durante la presentación ante los representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto (CCITL) de la región.

“El plan de gobierno plantea inversiones de más de US\$1000 millones en infraestructura a favor de la región Loreto”, precisó el jefe de Plan de Gobierno, José Salardi, en la reunión. Asimismo, dijo: “Uno de los proyectos será impulsar la conectividad con el ‘gigante sudamericano’ a través del desarrollo de los puertos de Iquitos y Saramiriza, y así dinamizar el intercambio comercial con ese país”, detalló.

Salardi agregó que César Acuña Peralta, a través de esta propuesta, busca generar beneficios importantes para la región. (...) En esa línea, ambos puertos deben ejecutarse y operar a lo largo de este quinquenio.

Por otra parte, el plan de gobierno de APP también plantea resolver el tratamiento de aguas residuales en Iquitos. “Queremos solucionar este problema y llevar un servicio adecuado que permita brindar las condiciones de salud y ambientales para la población, de tal manera que, con ellos, se cierre una brecha histórica y la posibilidad de darle los servicios de agua y saneamiento a las comunidades nativas”, manifestó.

Adicionalmente, se busca consolidar proyectos que ayuden al crecimiento del sector forestal, pues Perú tiene todas las condiciones para ser una potencia y poder llevar sus diferentes produc-

tos al mundo. Asimismo, también debe ser impulsado el rubro acuícola.

A través del plan de gobierno también busca dotar a Loreto de energía adecuada y en el momento oportuno; así como poner énfasis en la construcción de carreteras. Es así que este conjunto de propuestas permitirá avanzar en el cierre de brechas de los sectores portuario, energético, vial, agua y saneamiento.

“Nuestro Plan de Gobierno, que es transversal a todo el país, posee cuatro grandes ejes estratégicos: institucional, económico, social y territorial, y contiene varios proyectos que se desplegarían en Loreto”, afirmó Salardi.

Las propuestas de APP fueron expuestas ante el presidente de CCITL, Jorge Morales, quien felicitó la iniciativa del partido por acercarse a las autoridades del sector privado, a fin de conocer sus necesidades y principales problemáticas. También participaron el asesor de presidencia de CCITL, Fernando Mera, y otros representantes vinculados a los distintos rubros económicos, así como candidatos y militantes de APP.

Un líder con experiencia

José Salardi resaltó la trayectoria de César Acuña, pues aporta una sólida capacidad de gestión y un amplio conocimiento. “Es una persona exitosa, tanto en el ámbito personal como en el servicio al Estado. Su liderazgo le brinda una gran oportunidad de convertirse en el próximo presidente del Perú, con un compromiso firme para viabilizar un plan disruptivo y transformador”, expresó.

San Martín celebra Carnaval de Lamas

Lima, ene. 17. Cada año, en los días que anteceden a la Cuaresma, la ciudad de Lamas, en la región San Martín, se llena de color, música y alegría. El carnaval de Lamas emerge como una de las expresiones culturales más auténticas de la Amazonia peruana, una festividad que va más allá de la celebración para convertirse en un verdadero acto de identidad y comunión social.

No es solo una fiesta: es el reflejo de un pueblo que celebra la vida con intensidad, alegría y profundo sentido de pertenencia.

El lema "Con amor a la carne llega el carnaval de Lamas" encierra el espíritu picaro y simbólico de esta tradición. La "carne", entendida tanto como alimento como metáfora del goce y la vitalidad, representa el disfrute de los placeres terrenales antes del tiempo de recogimiento espiritual. En Lamas, esta idea se manifiesta en una explosión de danzas, música, sabores y rituales que enlazan

las raíces ancestrales con la energía del presente.

Uno de los rasgos más característicos del carnaval lamista es la activa participación de los barrios y comunidades. Las calles se transforman en escenarios abiertos donde vecinos y visitantes se integran sin barreras. Las comparsas recorren la ciudad entre cantos y sonidos de tambores y quenás, mientras los danzantes, con vestimentas multicolores, recrean relatos que evocan la herencia indígena y la fusión mestiza que define la historia local.

La gastronomía ocupa un lugar protagónico en estas celebraciones. El "amor a la carne" se expresa en la preparación y el compartir de platos tradicionales como el juane, el chorizo regional y el infaltable tacacho con cecina, entre otros manjares amazónicos. Comer juntos es un acto de confraternidad y gratitud, una manera de reafirmar los lazos comunitarios y rendir homenaje a la tierra genero-

sa. Durante el carnaval, la mesa se convierte en un espacio de encuentro y unión.

El carnaval de Lamas también se distingue por sus rituales simbólicos. El tradicional juego con agua, talco y pintura va más allá de la diversión: simboliza la purificación y la renovación. Mojar-se, reír y participar del desorden festivo permite liberar tensiones y empezar un nuevo ciclo con espíritu renovado. En este contexto, el cuerpo -la "carne"- se vuelve protagonista, recordando la importancia de vivir el presente con plenitud y agradecimiento.

Otro momento esperado es la elección de los personajes simbólicos del carnaval, figuras que encarnan la abundancia, la sátira y la fertilidad. A través del humor y la crítica social, estos personajes invitan a reflexionar sobre la realidad cotidiana sin perder el tono festivo. De esta manera, el carnaval no solo entretiene, sino que también fortalece la conciencia colectiva y el



sentido crítico de la comunidad.

La música es el corazón del carnaval de Lamas. Los ritmos amazónicos invitan al baile constante y contagian a todos, sin distinción de edad. Jóvenes y adultos se unen en una misma danza, evidenciando que esta tradición se transmite de generación en generación. Los mayores enseñan a los más jóvenes los pasos, las canciones y el significado de cada ritual, garantizando la continuidad de

esta herencia cultural.

En los últimos años, el carnaval de Lamas ha despertado el interés de visitantes de distintas regiones del país y del extranjero, impulsando el turismo cultural y dando a conocer la riqueza de las tradiciones amazónicas. A pesar de ello, la esencia de la fiesta se mantiene intacta gracias al compromiso de la población, que preserva sus costumbres y las comparte con orgullo.

El carnaval de Lamas es una

celebración donde el amor a la carne simboliza, en realidad, el amor a la vida: al cuerpo, a la comida y al encuentro humano. Es una fiesta que honra la memoria colectiva, fortalece los vínculos sociales y reafirma la identidad cultural de un pueblo que celebra su historia con alegría. Con música, sabor y entusiasmo, Lamas abre sus puertas al carnaval e invita a vivir la vida con todos los sentidos. (FIN) JQC

Habilitarán botón de pánico a víctimas de extorsión en transporte



Lima, ene. 18. Las víctimas de extorsión y sicariato en el transporte público podrán realizar denuncias con reserva de su identidad y acceder a un botón de pánico antiextorsión con atención inmediata, como parte de los mecanismos de protección que implementará la Policía Nacional del Perú (PNP).

Estas medidas se establecen en el marco del Decreto Supremo N.° 009-2026-PCM, que aprueba las disposiciones complementarias de la Ley N.° 32490, orientadas a fortalecer la seguridad del transporte público y de mercancías, así como la protección de pasajeros, conductores y propietarios de empresas del sector.

La norma dispone que la PNP implementará mecanismos de protección que incluyen la reserva de la información de la denuncia y de

la identidad del denunciante, un canal telefónico de orientación al ciudadano, el botón de pánico antiextorsión, así como el patrullaje focalizado en zonas de riesgo.

Asimismo, en el marco de sus planes operativos, la Policía desarrollará otras acciones preventivas dirigidas a proteger a pasajeros, propietarios, conductores y familiares que se encuentren amenazados por organizaciones criminales vinculadas a la extorsión y el sicariato. La disposición también establece que las fiscalías especializadas en extorsión y sicariato deberán articular de manera permanente con las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú, con el fin de fortalecer las investigaciones y reducir los tiempos de respuesta frente a estos delitos.

Continuidad del servicio

Para garantizar la continuidad del servicio de transporte en zonas afectadas por amenazas o bloqueos, la PNP identificará y delimitará las áreas de riesgo delictivo, para lo cual podrá utilizar información del Mapa Interactivo de Alertas de la SUTRAN y otros sistemas de alerta disponibles. Dicha información será actualizada de manera permanente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de adoptar medidas que permitan mantener el servicio y evitar afectaciones a la ciudadanía.

La norma precisa que la Policía Nacional del Perú informará trimestralmente sobre las medidas de protección otorgadas, en el marco del compromiso del Gobierno de enfrentar la extorsión y el sicariato y garantizar un transporte seguro para la población. (FIN) KCO/FHG

Al cierre del plazo, vencido a las 23:59 horas del sábado 17 de enero

23 ALIANZAS ELECTORALES SOLICITARON SU INSCRIPCIÓN ANTE JNE PARA ERM 2026

En cumplimiento del cronograma electoral, 23 alianzas electorales presentaron ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) su solicitud de inscripción para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, dentro del plazo previsto por la normativa vigente.

Durante los días habilitados para la presentación de solicitudes, se registró el ingreso de las siguientes alianzas: Alianza Electoral Vencere-mos, integrada por el Partido Político Nuevo Perú por el Buen Vivir, Partido Político UP-Unidad Popular, Partido Político Popular Voces del Pueblo, Partido Político Adelante Pueblo Unido y Partido Político Resurgimiento Unido Nacional-RUNA.-Alianza Electoral Avanza País-Partido de Integración Social, compuesta por el Partido Político Avanza País Par-

tido de Integración Social y el Movimiento Independiente Regional Mi Buen Vecino.- Alianza Fuerza Tacna, integrada por el Partido Político Avanza País-Partido de Integración Social y el Movimiento Independiente Regional Fuerza Tacna. Alianza Electoral APP-Trabaja Ayacucho, integrada por el Partido Político Alianza para el Progreso y el Movimiento Regional Trabaja Ayacucho.-Alianza Electoral APP-La Cholita, integrada por el Partido Político Alianza para el Progreso y el Movimiento Regional Unidad Cívica Lima.- Alianza Electoral Partido de los Trabajadores y Emprendedores Pte Perú-Comunidad Política Inka Perú, integrada por el Partido de los Trabajadores y Emprendedores Pte Perú y el Partido Político Comunidad Política Inka Perú.

Alianza Electoral Renova-

ción Popular y Toro, integrada por el Partido Político Renovación Popular y el Movimiento Regional Patria Joven.-Alianza Electoral Renovación Popular Perú, integrada por el Partido Político Renovación Popular y el Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.- Alianza Electoral Libertad Popular, que reúne al Partido Político Libertad Popular y al Movimiento Regional Agua.-Alianza Regional por el Perú, compuesta por el Partido Político Fuerza Moderna, Partido Político Peruanos Unidos: ¡Somos Libres! y el Partido Unidad y Paz.- Alianza Electoral Partido Democrático Somos Perú, que reúne al Partido Democrático Somos Perú y al Movimiento Regional Sentimiento Amazonense Regional.

Alianza Electoral Podemos



Perú, integrada por el Partido Político Podemos Perú y el Movimiento Regional Ayni.-Alianza Electoral Podemos Perú, compuesta por el Partido Político Podemos Perú y el Movimiento Regional Trabajo más Trabajo.- Alianza Electoral Partido Democrático Somos Perú, integrada por el Partido Político Democrático Somos Perú y el Movimiento Regional Reforma y Honradez.-Alianza Electoral Cooperación, Verdad y Honradez, que reúne al Partido Político Cooperación Popular y al Partido Político Verdad y Honradez.

Alianza Electoral Partido Democrático Somos Perú, integrada por el Partido Político Democrático Somos Perú y el Movimiento Regional Progresista de Apurímac.-

Alianza Electoral Así-Juntos por el Perú, compuesta por el Partido Político Juntos por el Perú y el Movimiento Regional Acción Social por la Integración-ASI.-Alianza Electoral Progrese-mos Perú, integrada por el Partido Político Progrese-mos, Partido Político Cooperación Popular, Partido Político ADP y el Movimiento Regional Inka Pachacutecq.

Alianza Electoral Juntos con el Pueblo, que reúne al Partido Político Juntos por el Perú y al Partido Político Todo con el Pueblo.-Alianza Electoral Kike Batalla, integrada por el Partido Político Batalla Perú y el Movimiento Regional Ama Súa.-Alianza Electoral Mirelo-Podemos Perú, conformado por el Movimiento Independiente Reivindique-

mos Loreto-Mirelo y el Partido Político Podemos Perú.-Alianza Electoral Contigo-Podemos Perú, compuesta por el Partido Político Podemos Perú y el Movimiento Regional Contigo Región.-Alianza Electoral Podemos Unión Regional, integrada por el Partido Político Podemos Perú y el Movimiento Regional Unión Regional

En total, las 23 alianzas están conformadas por organizaciones políticas, entre partidos políticos y movimientos regionales, lo que significa una reducción efectiva en el número de competidores individuales. Para facilitar el cumplimiento de este hito del calendario electoral, el JNE amplió la atención presencial en su Mesa de Partes del jirón Cusco 653, Cercado de Lima, así como de sus Oficinas Desconcentradas en todo el país, hasta las 23:59 horas del último día de plazo. Las solicitudes ingresadas que cumplieron los requisitos fueron derivadas a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) para su revisión y tramitación.

De la Corte de Amazonas

Jueces usarán deslizadores para ir a zonas alejadas



Amazonas, ene. 18. Las juezas y jueces de la Corte de Amazonas, en la jurisdicción

de Condorcanqui, cuentan con nueve deslizadores, para que puedan trasladarse

con mayor rapidez a lugares remotos y resuelvan con mayor eficacia y oportunidad casos de violencia sexual.

Se trata de tres deslizadores grandes cerrados puestos a disposición del Poder Judicial, que preside Janet Tello Gilardi, y que tiene capacidad para once tripulantes o más; así como de seis embarcaciones abiertas tipo chalupa, para seis pasajeros, en que los operadores de justicia podrán movilizarse hasta las localidades de Yutupis, Huampami y Santa María de Nieva, en la provincia de Condorcanqui.

A estas zonas que pertenecen a la jurisdicción del recién inaugurado Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de Violencia contra la Mujer (SNEJ), en Condorcanqui, solo se puede acceder vía fluvial.

El titular de la Corte de Amazonas, Norberto Cabrera Barrantes, destacó, asimismo, que las víctimas serán trasladadas de estas comunida-

des a la sede del SNEJ, lo que permitirá brindarles mayor protección y que sus casos sean vistos con prontitud.

"Las chalupas resultan importantes porque es un medio de transporte que permite que la justicia llegue de manera eficaz rápida y oportuna a los lugares donde se ha cometido algún delito, y así poner orden social respecto a estos graves casos de violación", expresó.

El SNEJ, conformado por diez órganos jurisdiccionales, representa un paso concreto y firme para acercar la justicia a quienes más la necesitan, en un territorio históricamente olvidado, postergado y marcado por múltiples formas de vulnerabilidad como la pobreza, el abandono y las barreras lingüísticas.

Antes las notificaciones judiciales demoraban entre tres y cinco meses (a veces más de un año), por la dificultad propia de la geografía, hasta se perdía la documentación

que debía llegar a las comunidades comunitarias, donde habitan ciudadanos awajún y wampis.

Sin embargo, con los deslizadores, este procedimiento legal mediante el cual se informa de manera formal a una persona sobre un trámite judicial que le concierne, es mucho más rápido y eficaz. "Porque ya tenemos un medio de transporte propio que nos permite llegar oportunamente a los lugares más lejanos y donde están funcionando tanto los juzgados de sanción como de prevención", afirmó Cabrera Barrantes.

Justicia intercultural

El magistrado también remarkó que la iniciativa desarrollada permitirá mejor coordinación entre la justicia ordinaria con las autoridades comunitarias, tanto apus y presidentes de comunidades nativas, en lo que respecta a los propios usos y costumbres, para resolver los conflictos sociales.

"La justicia ordinaria no ha ve-

nido para hacer una justicia aislada, se une con la justicia comunitaria para, a través de una justicia intercultural con el SNEJ, atender los casos graves de violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar.", sostuvo.

Destacó, en ese sentido, que el referido SNEJ mediante un juzgado penal colegiado emitió una sentencia condenatoria de 32 años de cárcel, en un proceso por violación sexual en que la víctima fue un menor de diez años.

Dato

"Que quede bien claro, los hechos de violencia sexual deben ser sancionados de manera ejemplar, como ha sido la imposición reciente de una condena a 32 años de pena privativa de la libertad por la Corte de Amazonas, debido a la violencia sexual contra un niño de doce años", expresó Tello Gilardi al inaugurar el SNEJ en Condorcanqui. (FIN) NDP/TMC

Vivienda atendió daños por lluvias en Moyobamba



Lima, 17 de enero de 2026.- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) viene desplegando una atención constante y directa a las emergencias provocadas por las intensas lluvias en diversas regiones del país, con el objetivo de prote-

ger a las familias damnificadas y garantizar una respuesta rápida y articulada. En la región Junín, equipos técnicos del MVCS brindan asistencia y acompañamiento a la Municipalidad Distrital de Perené, tras el huaico ocurrido en la localidad de La

Olada, en el centro poblado de Puerto Yurinaki. La intervención permite orientar al personal municipal sobre los mecanismos de atención y las soluciones habitacionales disponibles para las familias que han perdido o visto seriamente afectadas sus vi-

viendas.

Acciones similares se desarrollan en la región San Martín, específicamente en Moyobamba, donde las lluvias dañaron viviendas y vías de comunicación, afectando la vida diaria de las familias. Asimismo, en el distrito de Chaparra, provincia de Caravelí (Arequipa), el sector coordinó el traslado de maquinaria para realizar la limpieza de las zonas impactadas y restablecer condiciones básicas de seguridad para la población.

“Tenemos el compromiso de acompañar a cada familia afectada y trabajar de la mano con las autoridades locales para dar respuestas concretas y oportunas. Vamos a devolver la tranquilidad y seguridad a la población”, señaló el ministro de Vivienda, Wilder Sifuentes Quilcate.

De esta forma, el Ministerio de Vivienda reafirma su compromiso de actuar de manera inmediata frente a las emergencias, con el objetivo de garantizar el derecho de las personas a tener una vivienda segura, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad ocasionados por fenómenos naturales.

Del distrito de Pólvora, junto a representantes de empresas constructoras les imponen 6 años de cárcel por cohecho en obra pública de saneamiento

Sentencian por corrupción a 2 funcionarios MDP

(Tocache, 16 de enero de 2026). – El Juzgado Penal Unipersonal de Tocache emitió sentencia condenatoria en primera instancia contra siete personas por el delito de cohecho pasivo propio, en agravio de la Municipalidad Distrital de Pólvora, en la provincia de Tocache, por hechos vinculados a la ejecución de una obra pública de saneamiento en el centro poblado de Puerto Pizana. Fueron condenados como autores los exfuncionarios municipales Jhonny Ocampo, jefe de Infraestructura Rural y Urbana, y Bequeq Borda, gerente de Infraestructura Rural y Urbana, al haberse acreditado que omitieron el control del avance de la obra, permitiendo que se consig-

nara información falsa. Como cómplices, el fallo alcanza a Ciro Alegría, Rubén Marcellini, Ronald Reátegui, Lili Reátegui y Oscar Herrera, trabajadores y representantes de las empresas constructoras, quienes participaron en la validación y cobro de valorizaciones sobrevaloradas que generaron un perjuicio económico al Estado que asciende a S/ 1'015,340.99.

El juzgado les impuso a todos seis años de pena privativa de la libertad, 241 días multa, inhabilitación por seis años y el pago solidario de una reparación civil de S/ 1'715,340.99. La pena privativa de libertad es efectiva, pero con ejecución suspendida hasta que la sentencia



sea confirmada y consentida en segunda instancia. Según lo probado en juicio por el fiscal adjunto anticorrupción de Juanjuí Joe Christopher Collave Mantilla, la obra fue reportada con un avance del 98.11 %, cuando el avance real solo alcanzó aproximadamente el 83.45

%, lo que permitió cobros indebidos por parte de la empresa ejecutora y la supervisora, generando un perjuicio económico al Estado. El Ministerio Público precisa que este fallo se emite con pleno respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



Estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre... ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros... Mejor es que padezcáis haciendo el bien, si la voluntad de Dios así lo quiere, que haciendo el mal.

1 Pedro 3:15-17

Obedecer primero a Dios

En 1940, Aristides de Sousa Mendes fue cónsul de Portugal en Burdeos (Francia). Tenía 55 años y era padre de numerosos hijos. Ante la afluencia de refugiados que huían del avance enemigo, este hombre se encontró ante una decisión difícil, pues las autoridades de su país le ordenaron no expedir visas a los extranjeros, sobre todo a los judíos. Después de varias noches de oración, en la mañana del 17 de junio de 1940, Aristides tomó su decisión: expediría visas sin distinción de raza o de religión. Se cuenta que Aristides dijo en aquel entonces: «Si tengo que desobedecer, prefiero que sea a un orden de los hombres y no a un orden de Dios». Gracias a su valentía se salvaron más de 30.000 personas. Este hombre terminó sus días en la pobreza, y solo después de su muerte, su país le dio un reconocimiento. Normalmente el cristiano no tiene que enfrentarse a un dilema tan grande, sin embargo, incluso en las situaciones más simples, el principio es el mismo: «Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hechos 5:29). El cristiano debe permanecer sumiso a las autoridades, al gobierno de su país y a sus jefes, pero esta sumisión termina cuando esas autoridades se oponen a la enseñanza de la Biblia. Un creyente al que se le pide, por ejemplo, mentir al teléfono o justificar una falsa factura, se halla ante una decisión difícil, porque a su alrededor estas prácticas son «normales». Pero, si es fiel, tal vez el primer resultado sea dar testimonio de su fe en un lugar donde no hubiese podido hablar en otras circunstancias.

Lectura: Miqueas 1-2 - Lucas 4:1-15 - Salmo 83:1-8 - Proverbios 19:11-12

<Receta> del Día

Ají de gallina



Ingredientes:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| - 1 pechuga de pollo | - 1 1/2 tz. caldo de pollo |
| - 1 hoja de laurel | - 1/2 cda. palillo |
| - 3 cdas. aceite | - 2 panes franceses |
| - 1 cebolla picada | remojoados en caldo |
| - 2 dientes de ajo triturados | - 1/2 tz. pecanas picadas |
| - 5 cdas. crema de ají | - 1/2 tz. crema de leche |
| amarillo | - 2 cdas. mantequilla |
| - 3 cdas. crema de ají | - sal y pimienta |
| mirasol | |

Preparación:

Cubra el pollo con agua, añada sal y las hojas de laurel. Cocine durante 25 minutos a fuego medio. Deje enfriar el pollo en el caldo de cocción. Cuando esté frío, deshíláchelo. Prepare un aderezo con el aceite, la cebolla, los ajos y los ajíes. Cocine durante 10 minutos a fuego medio, sin dejar de remover. Añada el palillo y, después de dos minutos, agregue el pan remojado, el fondo, las pecanas, el pollo deshíláchado y la crema de leche. Deje cocinar durante 13 minutos a fuego medio para que los sabores se integren y la preparación tome consistencia. Sazone con sal y pimienta y agregue mantequilla. Retire del fuego y sirva.

Refuerzo brasileño

Miguel Silveira será nuevo jugador de Universitario



Universitario suma una "joya brasileña" para el 2026. RPP pudo conocer que el cuadro Crema llegó a un acuerdo

con el volante Miguel Silveira Dos Santos. De acuerdo con información recopilada, el futbolista de 22

años firmará por una temporada con el tricampeón peruano, con miras a lo que será la Liga 1 Te Apuesto y la Co-

pa Libertadores de América. De esta manera, Universitario suma su quinto refuerzo extranjero de la temporada tras las llegadas de Caín Fara, Hector Fértoli, Sekou Gas-sama y Lisando Alzugaray.

¿Quién es Miguel Silveira?

Miguel Silveira empezó su carrera en Fluminense. De hecho, sus buenas actuaciones en menores llamaron la atención de equipos grandes de Europa, como Arsenal y Tottenham. Sin embargo, en el 2021, cuando recién cumplió la mayoría de edad, salió del cuadro de Río de Janeiro para vestir los colores del RB Bragantino.

Luego de dos temporadas en el club de su país natal, se muda al FK Sochi de Rusia. En el cuadro europeo jugó dos temporadas. Sin embargo, salió en el 2025 para enrolarse al Albirex Niigata de Japón, su último club antes de Universitario.

A lo largo de su carrera, ha disputado 87 encuentros como profesional, ha marcado cinco goles y brindado seis asistencias. Ha disputado la Copa Sudamericana en el 2020 con Fluminense y la Copa Libertadores en el 2022 con RB Bragantino.

El héroe que se vistió de villano Brahim Díaz, entre lágrimas, recibió el premio al máximo goleador de la Copa Africana



Minutos después de haber fallado el penal que, en el descuento de la final ante Senegal, le hubiese dado a Marruecos la segunda Copa Africana de su historia, Brahim Díaz recibió —desconsolado y con lágrimas en los ojos— el trofeo como máximo goleador del torneo.

El jugador nacido en Málaga, de 26 años, que apostó por un lanzamiento a lo 'Panenka' que fue interceptado sin problemas por Edouard Mendy, pasó de rozar la gloria a ver como Senegal le arrebató el título. Tras la final, el delantero del Real Madrid recibió la bota de oro que le entregó Gianni Infantino, presidente de la FIFA, quien también premió al senegalés Sadio Mane como Mejor Jugador del torneo, al marroquí Yassine Bono como mejor arquero y a la selección anfitriona por su juego limpio, en un trofeo que recogió Hakimi.

Senegal se alzó con su segunda Copa Africana

na de Naciones

Un gol del delantero del Villarreal, Pape Gueye, al inicio de la prórroga, coronó como campeón de la Copa Africana de Naciones a Senegal, en una final marcada por la polémica y que pudo desnivelar Brahim Díaz con un penal fallado a los 98 minutos.

Este título, el segundo obtenido por senegalés tras el conseguido en el 2021, estuvo marcado por el escándalo que generó una amenaza de abandono por parte de Senegal cuando se señaló un penal a favor del combinado marroquí que necesitó la revisión en el VAR.

Brahim, al que le cometieron la falta dentro del área, ejecutó el lanzamiento a lo 'Panenka' y lo detuvo sin problemas el portero Edouard Mendy.

El partido prosiguió, Marruecos se quedó sin triunfo y Senegal resucitó y logró la victoria con el tanto de Gueye.

Cierre de gira con victoria

Alianza Lima 3-2 a Colo Colo por la Serie Río de La Plata



Cierra la gira con un buen triunfo. Alianza Lima derrotó 3-2 a Colo Colo en su tercer partido de la Serie Río de la Plata

El partido se mostraba parejo en los primeros. Y si bien el cuadro de La Victoria tenía más el balón y llegaba al área contraria, lo hacía sin generar peligro.

Pero, a los 33 minutos, la situación cambió. Luis Advíncula realizó un cambio de juego preciso para Eryc Castillo, quien la paró de pecho y encaró a los volantes de Colo Colo.

El ecuatoriano buscó centralizar el juego y encontró a Paolo Guerrero, quien paró la pelota, se acomodó y lanzó un derechazo colocado para marcar el 10 del partido.

Ya en el segundo tiempo, Colo Colo mejoró y encontró el empate por medio de Javier Correa. Pero la alegría duró apenas tres minutos.

A los 73', Alan Cantero recibió por derecha y realizó una jugada fantástica que le permitió tener espacio suficiente para lanzar un centro al pecho

de Ramos, quien solo la empujó para poner el 2-1. A los 82', cuando Colo Colo celebraba el 2-2 hacia ape-

nas algunos segundos, Alan Cantero recibió el balón en tres cuartos de cancha y superó a un rival. El argentino co-

rrió y, antes de llegar al borde del área, lanzó un fuerte remate que no pudo atajar el arquero de Colo Colo.

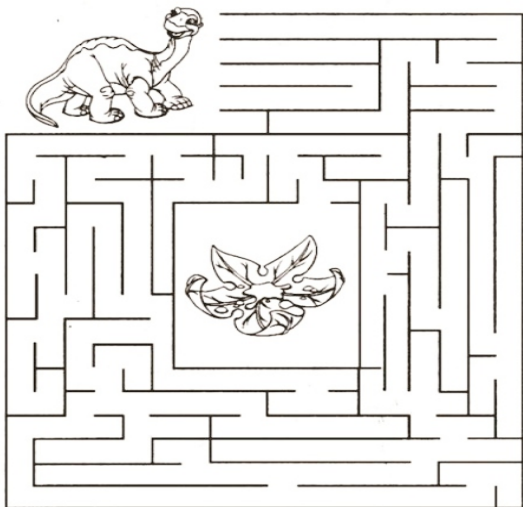
EL Amigo Don Nahui SE VOLVIÓ AMARRETE Y ODIOSO

Mi novio se ha convertido en un amarrete extremo. Hace poco le anularon su tarjeta de crédito porque gastó demasiado y no pudo pagar sus deudas. A duras penas limpió su mala imagen financiera y ahora luce con orgullo su nueva tarjeta de crédito. Ha jurado no volver a gastar dinero que no gana y controlar sus gastos al "milímetro". Eso le está convirtiendo en amarrete y odioso. Yo entiendo su problema y pienso que ambos debemos gastar el dinero en forma responsable. Por eso le ruego me brinde los mejores tips para que podamos convertir al ahorro en una práctica responsable y gratificante, sin caer en extremos insostenibles. IRINA espera su sabio consejo



RESPUESTA: Te alcanzo algunas opciones que pueden servirte. No utilices mucho las tarjetas de crédito. -Cuando estás en una relación, se gasta más. A veces ahorrar dinero es un poco difícil y si no tienes sencillo a la mano, las tarjetas de crédito son la salvación. Pero lo recomendable es no abusar de ellas, pues los intereses te pueden costar caro. Usa cupones de descuento. -El hecho de que estés en plan ahorro con tu pareja, no significa que deban permanecer encerrados en casa. Existen muchas páginas que ofrecen descuentos en restaurantes, cines, actividades y hasta viajes. Solo debes planear con anticipación lo que quieres hacer con tu novio y comprarlos. Evita comer fuera. -Una de las formas de ahorrar dinero es evitando comer fuera. Si tienes la posibilidad de preparar algo en casa, hazlo. Además, de esta forma no solo ahorrarás dinero, también se divertirán cocinando juntos y creando experiencias. Toma precauciones. -Si vas a salir de compras con tu pareja, trata de comprar solo lo que necesitas. Adquirir cosas imprevistas puede inflar tu cuenta y dejarte con una deuda que no tenías en mente. Realiza actividades gratuitas. -Existen muchas cosas que puedes hacer con tu pareja de forma gratuita. Pueden salir a montar bicicleta, ver películas en casa, cocinar o salir pasear son algunas de las actividades que pueden unirlos.

LABERINTO



< Unir los Puntos >

SUDOKU

3		7	5			9		
	4		1			2		5
	5		3		6		1	
		3		9	5	1		
8	6						9	7
		5	7	8		6		
	8		4	7			5	
4		6			2		7	
		2			3	4		9

7			8			9	6	
3	9		6				4	
		6	1	9	7			
		8		7		5	2	
1			3		2			8
	2	3		6		4		
		7	5		6	1		
	1				4		5	2
5	6			1				9

Pupi ahora

Las Capitales de los Departamentos del Perú (1ra parte)

- Chachapoyas
- Ayacucho
- Huancavelica
- Huaraz
- Cajamarca
- Huánuco
- Abancay
- Callao
- Ica
- Arequipa
- Cusco
- Huancayo

H U A N C A V L I C T Y O C N A U H
 U R T E H M U S O H C U C Y A D B U
 A J C M E S E R A L N Q P M J C Q A
 R N A B A Y T M O Y A C N A U H I N
 Z E Y N T C A Y T P A I R S M S N C
 E T O Z A R I D M J H C P E A T A H
 V A M L P E J L A R E T U Y C M B E
 S Y L O Y Q S M E I T N O C U R A P
 P A M C A B A D T V Y P C A H U N I
 O T E U S R V Z P Z A Z O Z R O C R
 I U P N C P E Y S H Z C I M E H A C
 U M Z A V M C Q C E U B N V U B Y T
 Q R Y U P Y T A U C Y E S A M A N L
 E I N H E Z H N T I S T R V U Y Q E
 R B U R P C U S C O P A V T E H S V
 A C A J A N A R I P Z A Q A L L A C




Cruci ahora



Tumbes



Mahatma Gandhi




Torre de Luz para Naves

Horoscopo

<p>ARIES</p> <p>En este día, utilice su sinceridad ya que será la única opción para mejorar la comunicación entre sus amistades.</p>	<p>GEMINIS</p> <p>Podría terminar exhausto. Será importante que evite comprometerse más de lo que puede cumplir con sus posibilidades.</p>	<p>LEO</p> <p>Procure no huir de los problemas que le tocan vivir. Tómese tiempo pero busque la forma de darle solución.</p>	<p>LIBRA</p> <p>Aunque usted sienta que tiene todo bajo control, seguramente una situación imprevista podrá desestabilizarlo emocionalmente.</p>	<p>SAGITARIO</p> <p>Manténgase preparado, ya que el rumbo de su vida puede cambiar, gracias a una oportunidad imprevista en su vida.</p>	<p>ACUARIO</p> <p>Durante la tarde, participar de un encuentro entre amigos será lo más adecuado para recuperar su buen ánimo.</p>
<p>TAURO</p> <p>Procure no alejarse de la realidad con sus fantasías divagantes. Intente ver la verdadera realidad de las cosas.</p>	<p>CÁNCER</p> <p>Aunque no salga todo como usted esperaba, se adaptará a los cambios. Seguramente, tendrá que transitar por nuevos desafíos.</p>	<p>VIRGO</p> <p>Deje de ser tan egocéntrico con su entorno, de lo contrario, quedará solo. Nunca se olvide que uno cosecha lo que siembra.</p>	<p>ESCORPIO</p> <p>Jornada donde surgirán extraordinarias oportunidades de crecimiento en todas las áreas de su vida. Procure no desperdiciar ninguna.</p>	<p>CAPRICORNIO</p> <p>Trate de evitar aquellas situaciones que podrían inducirlo al abismo. Aprenda a disfrutar de los buenos momentos.</p>	<p>PISCIS</p> <p>Sería bueno que dedique parte de su tiempo a desarrollar su talento en actividades culturales que lo gratifiquen.</p>



Gabriela Spanic denuncia orden de aprehensión en aeropuerto de México por presuntamente portar droga

La actriz venezolana Gabriela Spanic sorprendió al revelar que enfrentó una orden de aprehensión durante su arribo a un aeropuerto en México, luego de viajar desde Estados Unidos.

La recordada protagonista de La Usurpadora explicó que la medida se habría originado por una acusación relacionada con la presunta portación de drogas entre sus pertenencias, algo que negó de manera tajante.

"¿Sabes de qué me acusaron? De drogadicta. La Aduana dijo que yo metí droga a México y me giraron una orden de aprehensión", declaró al programa Hoy.

Garbiela Spanic detalló que el incidente ocurrió después de que realizara una transmisión en vivo en Instagram, en

la que mostró unos cigarrillos que, según aclaró, no contenían nicotina. Indicó además que las autoridades intentaron imponerle un alto cobro de impuestos por dichos productos.

"Me querían meter presa. Dejé los cigarrillos porque me estaban cobrando 600 dólares de impuestos, cuando cada paquete costó alrededor de 30", explicó.

La actriz señaló que decidió hacer pública su experiencia para evitar ser catalogada como una persona conflictiva y aseguró que todo se trató de una injusticia. "Ya basta que me digan la conflictiva", expresó.

Finalmente, Spanic insinuó que detrás de este episodio podría haber una persona con intenciones de perjudi-

carla y humillarla, recordando incluso un hecho pasado en el que, según dijo, su vivienda fue rodeada por un numeroso grupo de agentes. "Hay alguien detrás de mí, un loco. Querían humillarme", afirmó.

¿Quién es Gabriela Spanic?

Gabriela Spanic es una de las actrices más recordadas de las telenovelas. Nacida en Venezuela, se dio a conocer en los años 90 por su capacidad para interpretar tanto heroínas como villanas.

Su salto a la fama llegó en 1998 con La Usurpadora, producción de Televisa en la que dio vida a dos personajes: la dulce Paulina Martínez y la implacable Paola Bracho. La telenovela se convirtió en un fenómeno internacional que llegó a más de 125 países.

Más allá de esta producción, Gabriela ha participado en otras reconocidas telenovelas como Por tu amor, La intrusa, Soy tu dueña, Emperatriz y Tierra de pasiones, consolidando su lugar como una de las divas de la televisión hispana.

Además de su carrera como actriz, también ha incursionado en el teatro y la música, y ha sido jurado en realities de talento.

En la reciente emisión del programa Estás en Todas, el presentador Choca Mandros informó en vivo que Natalie Vértiz dejó de manera definitiva la conducción del magazine. Explicó que la modelo no continuará como su compañera en pantalla debido a nuevos proyectos.

Ante la audiencia, el conductor brindó detalles sobre la decisión de la esposa de Yaco Eskenazi.

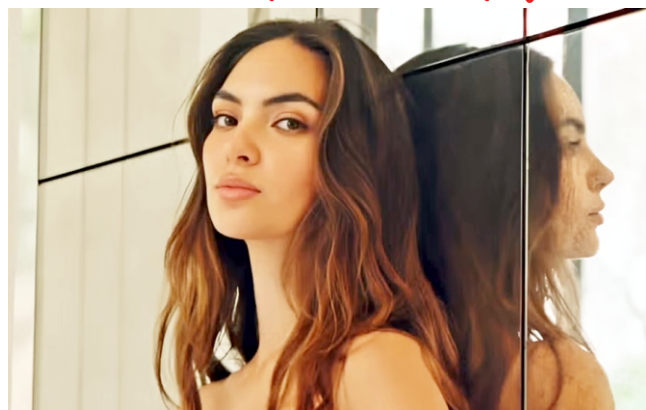
"Como les dije al inicio del programa, no nos está acompañando el día de hoy porque Natalie, a quien queremos un montón y la vamos a extrañar, tomó la decisión de arrancar otros planes. Está empezando nuevas tareas y caminos", expresó Choca al inicio del espacio.

Se posiciona con fuerza como influencer

También admitió que su ausencia será notoria, ya que durante años compartieron la conducción del espacio.

"Le está yendo super chévere como influencer a nivel internacional, la verdad es que tomamos esta decisión con mucha pena. Son 6 años que compartimos con ella, hemos compartido muchas cosas de su vida. Respetamos la decisión de Natalie y nos da mucha pena", señaló.

Natalie Vértiz dejó la conducción de 'Estás en Todas': Choca Mandros explicó su salida del programa



El conductor también aprovechó el momento para dedicarle un mensaje final a Natalie Vértiz y dejar en claro que podrá regresar al programa cuando lo considere oportuno.

"También nos da mucho orgullo, sé que ella va a seguir brillando. Te queremos, te respetamos y te vamos a extrañar. Esta siempre va a ser tu casa, siempre tendremos las puertas abiertas para ti", finalizó.

Natalie Vértiz en el concierto de Bad Bunny

Mientras tanto, Natalie Vértiz fue vista recientemente en el primer concierto de Bad Bunny en el Estadio Nacional, donde apareció en el segmento especial de La Casita. La modelo y conductora asistió al evento acompañada de su esposo, Yaco Eskenazi y otros allegados.

El artista puertorriqueño regresó a Lima tras cuatro años de ausencia, aunque generó comentarios luego de que mencionara Chile en lugar de Perú durante el espectáculo.



JIMENA

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211